



## JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

San Jose de Cúcuta, quince (15) de junio del dos mil veintiuno (2021)

### CONSTANCIA SECRETARIAL

El suscrito Secretario que mediante el Acuerdo **CSJNS21- 129** del 9 de junio de 2021, se dispuso el cierre extraordinario del Despacho por los días **16, 17 y 18 de junio del 2021**, con el propósito de “atender las labores operativas de alistamiento, entrega y organización de expedientes del Juzgado Quinto Administrativo de Cúcuta, requeridos para la fase dos del Plan de Digitalización de Expedientes en el marco del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial”.

Conforme a lo anterior, se suspenden los términos durante los días señalados como consecuencia del cierre extraordinario, exceptuando el que corresponde a las Acciones de Tutela que se encuentran en trámite en el respectivo despacho.

*Wilmer Manuel Bustamante López*  
WILMER MANUEL BUSTAMANTE LÓPEZ  
Secretario